

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

El Archivo General de la Nación presenta al **31 de diciembre de 2022**, la cuantificación de pasivos contingentes para juicios y demandas laborales como se detalla a continuación:

TIPO DE LAUDO	CANTIDAD DE JUICIOS	SENTIDO (Favorable, Desfavorable y/o en Proceso)	LA AUTORIDAD ABSOLVIÓ AL AGN DE:	TIPO DE DEMANDA	SE CONDENÓ AL AGN A:	IMPORTE ESTIMADO Y/O DEFINITIVO
Laudo firme sin ejecución promovida	0 ¹	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Laudo sub judice	3	1. Favorable. ² 2. Desfavorable 3. Desfavorable	1. Absuelve a todas y cada una de las prestaciones reclamadas. 2. Ninguna prestación 3. Prima de antigüedad y gratificación anual.	Laboral	1. Ninguna prestación. 2. Indemnización constitucional y pago de salarios caídos y sus prestaciones accesorias. 3. Indemnización constitucional y pago de salarios caídos y sus prestaciones accesorias.	\$ 1,043,428.00 (importe estimado) ³
Laudo firme en ejecución	1	Desfavorable	Ninguna prestación	Laboral	Reinstalación, salarios caídos, vacaciones, prima vacacional y aguinaldo.	\$414,051.45 (importe estimado, dependiente de la resolución incidental de liquidación)

¹ Ningún juicio se encuentra en esa hipótesis.

² Sin condena en virtud del laudo dictado el 3 de marzo de 2021, a la fecha no se tiene conocimiento de que el laudo haya sido impugnado mediante juicio de amparo directo.

³ Los montos que se reportan corresponden a las condenas establecidas en los laudos de los juicios, los cuales fueron impugnados mediante juicio de amparo.

CUENTA PÚBLICA 2022

Laudo firme sin incidente de liquidación promovido	3	Desfavorable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Vacaciones, horas extras. 2. Aguinaldo, prima vacacional, vacaciones horas extras. 3. Vacaciones 	y Laboral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reinstalación, pago de salarios caídos y sus prestaciones accesorias 2. Reinstalación y pago de salarios caídos. 3. Reinstalación, pago de salarios caídos y sus prestaciones accesorias. 	\$1,339,212.14 (importe estimado dependiente de una resolución incidental de liquidación futura)
Juicios Sub Judice sin Laudo	11	En Proceso	En proceso	Laboral	En proceso	\$4,310,672.94 (importe estimado)

Estimación representada conforme a lo siguiente:

- Los juicios laborales se ventilan ante dos autoridades distintas: 1) Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, que aplica la Ley Federal del Trabajo; y 2) Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que aplica la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. No obstante, para efectos de las cuantificaciones realizadas, se toman en consideración los montos de cada una de las prestaciones de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en atención que los trabajadores recibían sus prestaciones de acuerdo con dicha normatividad.
- La cuantificación definitiva dependerá de los criterios que establezcan los tribunales competentes, quienes resolverán la procedencia de cada una de las prestaciones legales y extralegales reclamadas en los juicios señalados.
- Las cifras se presentan salvo error u omisión (SEUO) de carácter aritmético.

Autorizó: Simón Andrés Medina Delgadillo

Cargo: Director de Administración

Elaboró: Ranferi Sabala López

Cargo: Subdirector de Recursos Financieros